



DECRETO ALCALDICIO N° 191 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 82 de fecha 14.01.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se llevó a cabo el Proyecto "Programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción", para lo cual el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM ingresó a las arcas municipales la suma de \$ 19.632.000, para llevar a cabo dicho proyecto, el que finalizó el 31 de diciembre de 2015. De acuerdo a informes financieros, se efectuó un gasto total de \$ 19.606.121, por lo que se produjo un excedente de \$ 25.879. Solicita girar devolución.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 25.879 que se enmarcan en el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción, financiado por SERNAM.

GIRESE Cheque a nombre de "**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER**", Rut 60.107.000-6, el cual debe ser depositado en la cuenta corriente 38109099837 del Banco Estado.

GIRESE con cargo a la cuenta 114.05.15.151 Aplicación de Fondos Externos SERNAM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/Mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-